

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA ECUATORIANA DE BANANA&FRUIT EXPORTADORA BANANA&FRUIT BANANA&FRUIT S.A CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho de la mañana, se reúnen en el local social, ubicado en Cda. Miraflores Calle 5ta # 405 y Av. Principal, los accionistas de la compañía **EXPORTADORA ECUATORIANA DE BANANA&FRUIT EXPORTADORA BANANA&FRUIT BANANA&FRUIT S.A.**, señores: GU HAOJIAN propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una y OU SHUIJIAO propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una.

En la presente Junta General de Accionistas de la Compañía, se encuentra presente la totalidad del capital que es de Mil 00/100 Dólares, íntegramente suscrito del cual Doscientos Cincuenta 00/100 se encuentra pagado y Setecientos Cincuenta 00/100 por pagar, dividido en diez acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una; los accionistas tienen derecho a votar en función de cada una de sus acciones, entendiéndose que cada acción corresponde a un voto por lo tanto el Sr. Gu Haojian tiene derecho a 500 votos y Ou Shuijiao a 500 votos, para efecto de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión GU HAOJIAN, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y actúa de Secretaria OU SHUIJIAO. Los señores accionistas de la Compañía **BANANA&FRUIT S.A** acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad, decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y comisarios de la compañía,
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Resolver sobre el destino de la Utilidades en caso de haberlas.

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

El Presidente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, y a fin de conocer el primer punto del orden del día, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes de Gerente y Comisario de la Compañía, los cuales fueron aprobados.

Como segundo punto del orden del día, se leyeron los Estados Financieros relativos al Ejercicio Económico del año 2017 los cuales se aprobaron por el quórum conformado con el 100% de las acciones de propiedad de los Sres. Gu Haojian y Ou Shuijiao.

Finalmente la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el presidente manifestó que en el ejercicio correspondiente al año 2017 no se produjo

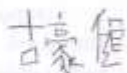
registros de ingresos y gastos propios del inicio de la actividad de la compañía, no generando utilidad para el ejercicio económico 2017.

Luego de algunas deliberaciones y conforme lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, la Junta resolvió por unanimidad en un 100% es decir aceptar por 1000 votos a favor la explicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2017.

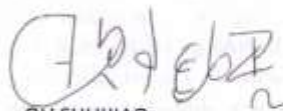
Se adjunta al expediente, para que formen parte de él, copia de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía y los Estados Financieros correspondientes al año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes y dando por terminada la Junta.

Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. -f.- Gu Haojian (presidente).- Ou Shuijiao (Secretaria de la Junta).



GU HAOJIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



OU SHUIJIAO
SECRETARIO DE LA JUNTA